

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 15453** *Resolución de 29 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica el segundo Acuerdo de modificación y prórroga del Convenio de colaboración con el Principado de Asturias, para el desarrollo de actuaciones de desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera de Somiedo, Muniellos y Redes.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del segundo Acuerdo de modificación y prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Principado de Asturias para el desarrollo de actuaciones de desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera de Somiedo, Muniellos y Redes, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.—La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ANEXO

Segundo Acuerdo de modificación y prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Principado de Asturias, para el desarrollo de actuaciones de desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera de Somiedo, Muniellos y Redes

En Madrid, a 28 de septiembre de 2012.

REUNIDOS

De una parte, doña Isabel García Tejerina, Secretaria General de Agricultura y Alimentación, en virtud del Real Decreto 319/2012, de 4 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, actuando en nombre y representación del citado Departamento de la Administración General del Estado, de acuerdo con las facultades que le atribuye el capítulo I,1.c) de la Orden AAA/838/2012, de 20 de abril, sobre delegación de competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Y, de otra, doña María Jesús Álvarez González, Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, en virtud del Decreto 5/2012, de 26 de mayo, del Presidente del Principado por el que se nombran los miembros del Consejo de Gobierno y facultado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de septiembre de 2012,

EXPONEN

Primero.

Que el 14 de diciembre de 2009 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y el Principado de Asturias, para el desarrollo de actuaciones de desarrollo sostenible en las reservas de biosfera de Somiedo, Muniellos y Redes.

Segundo.

Que las cláusulas octava y novena prevén, respectivamente, la posibilidad de modificar y de prorrogar el Convenio mediante Addenda.

Tercero.

Que el 1 de diciembre de 2010 se suscribió un Acuerdo de modificación y prórroga del Convenio anteriormente citado modificando el anexo de actuaciones y prorrogando su vigencia hasta el 30 de septiembre de 2012.

Cuarto.

Que en la sesión de la Comisión de Seguimiento del Convenio, celebrada en Madrid el 9 de marzo de 2012, dicha Comisión propuso la modificación de diversas actuaciones incluidas en su anexo por imposibilidad de ejecución, así como una prórroga del Convenio por un período de un año, hasta septiembre de 2013.

Quinto.

Que en dicha Comisión, el Principado de Asturias ha señalado la existencia de una reprogramación general de sus actuaciones por reajustes de presupuesto en la adjudicación o por resultar inviables al no poderse asegurar su mantenimiento futuro o no poderse realizar por necesitar un cambio de legislación previa a la ejecución de alguna de las actuaciones. Se suprimen en total siete actuaciones.

Sexto.

Que en su lugar, se ha propuesto incorporar al anexo del Convenio otras actuaciones, que son coherentes con la planificación de actuaciones del Principado de Asturias en las Reservas de Biosfera. Cuatro de estas actuaciones han iniciado su ejecución con posterioridad a la firma del Convenio (identificadas con (*) en el cuadro de nuevas actuaciones). Todas las actuaciones, valoradas conjuntamente, tienen el mismo importe que el Convenio original. Estas actuaciones quedan incorporadas en el cuadro del anexo I que se adjunta.

Por todo lo expuesto ambas partes acuerdan suscribir el presente Acuerdo de modificación y prórroga del Convenio suscrito 14 de diciembre de 2009 y modificado por acuerdo de modificación y prórroga de 1 de diciembre de 2010, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.

Se modifica el Programa de actuaciones del anexo I de acuerdo con lo reflejado en los siguientes cuadros.

Actuaciones que no presentan ninguna modificación:

Actuaciones que se mantienen	Presupuesto - Euros
Sostenibilidad del transporte público en la Reserva de la Biosfera de Somiedo . .	95.624,00
Actuaciones de gestión del hábitat para la compatibilidad de la conservación de la biodiversidad y el uso ganadero en la Reserva de la Biosfera de Muniellos, sector Parque Natural de Fuentes del Narcea	149.334,04
Sostenibilidad del transporte público en la Reserva de la Biosfera de Muniellos .	91.706,00
Sostenibilidad del transporte público en la Reserva de la Biosfera de Redes	101.517,00
Adecuación de instalaciones recreacionales en la naturaleza de la Reserva a personas con movilidad reducida». Sendero accesible Somiedo.	535.592,00
Total actuaciones que se mantienen	973.773,04

Actuaciones que presentan reajustes en sus presupuestos:

Actuaciones con reajuste en presupuesto	Presupuesto original – Euros	Presupuesto reajustado – Euros
Guías de caza en Somiedo, Redes y Muniellos.	354.408,00	165.000,00
Interpretación y educación ambiental en la Reserva de Muniellos y su interrelación con el sector turístico	510.000,00	272.000,00
Agua en la Reserva de la Biosfera de Redes.	700.000,00	500.000,00
Adecuación de la ruta del Alba (Sobrescobio)	442.894,99	298.628,21
Total presupuesto actuaciones reajustadas.		1.235.628,21

Actuaciones que se suprimen:

Actuaciones suprimidas	Presupuesto original – Euros
Aprovechamiento y reutilización de los desechos ganaderos para la producción de humus mediante lombricultura y su incidencia en la mejora ambiental de la Reserva.	600.000,00
Defensa de la cabaña ganadera y de cultivos de alto valor de los daños producidos por la fauna silvestre en Somiedo	100.000,00
Saneamiento de Santullano (Somiedo)	776.036,85
Defensa de la cabaña ganadera y de cultivos de alto valor de los daños producidos por la fauna silvestre en Muniellos presupuesto bajas por supresión.	100.000,00
Saneamiento de Gedrez (Cangas del Narcea)	944.890,30
Defensa de la cabaña ganadera y de cultivos de alto valor de los daños producidos por la fauna silvestre en Redes	100.000,00
Educación ambiental en proyecto expositivo Centro de Interpretación del Urogallo.	397.996,82
Total presupuesto bajas.	3.018.923,97

Actuaciones nuevas a introducir en el Convenio:

Actuaciones nuevas	Presupuesto – Euros
Saneamiento de Caunedo (Somiedo) (*)	1.205.808,60
Mejora Integral del núcleo de Bueres (Caso) (*)	582.606,52
Mejora del abastecimiento de agua en Bueres, Nieves y Tarna (Caso) (*)	83.702,08
Adecuación del núcleo urbano de Villamorey (Sobrescobio) (*)	391.073,55
Restauración de zonas quemadas en Somiedo.	250.000,00
Prevención de incendios en Somiedo	250.000,00
Mejora del abastecimiento de agua en Caunedo (Somiedo)	82.600,00
Interpretación y educación ambiental en la reserva de Muniellos y su adaptación a personas de movilidad reducida.	
Adecuación de los Centros de Interpretación de Tablizas y Obacho	40.000,00
Adecuación de sendas en Obacho y Tablizas	105.000,00
Abastecimiento en el Bao y Sisterna (Ibias).	240.000,00
Mejora de accesos a distintos núcleos de población en Cangas del Narcea	254.030,00
Mejora de núcleos de población en Cangas del Narcea	33.000,00

Actuaciones nuevas	Presupuesto – Euros
Mejora de infraestructura para uso ganadero y de vigilancia en Brañagallones (Caso)	272.778,00
Total presupuesto nuevas actuaciones	3.790.598,75

La ejecución de las actuaciones del cuadro anterior marcadas con (*) se encuentra iniciada dentro del plazo del Convenio.

El cuadro vigente de actuaciones queda reflejado en el anexo I de este Acuerdo.

Segunda.

Se modifica la cláusula cuarta –Comisión de seguimiento–, en el apartado relativo al Régimen de reuniones ordinarias de la Comisión, cuyo tercer párrafo queda redactado como sigue:

«Durante los años 2012 y 2013, la Comisión se reunirá con carácter ordinario para informar las certificaciones parciales que procedan y la realización de las actividades que le son propias.

Antes del 30 de septiembre de 2013, la Comisión deberá haberse reunido con carácter ordinario para informar la completa ejecución y la certificación final de las actuaciones.»

Tercera.

Se modifica la cláusula novena, efectos y duración del Convenio, cuyos dos primeros párrafos quedan redactados como sigue:

«El Convenio surtirá efectos desde el día de su firma hasta el 30 de septiembre de 2013.

Las actuaciones contempladas en el presente convenio deberán estar completamente finalizadas antes del 31 de agosto de 2013, y completamente justificadas antes del 30 de septiembre de 2013.»

Y, en prueba de conformidad, las partes intervinientes suscriben el presente Acuerdo de modificación y prórroga del referido Convenio de colaboración, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha al inicio indicados, rubricando cada una de las páginas de las que consta.–El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), Isabel García Tejerina.–La Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos, María Jesús Álvarez González.

ANEXO I

Cuadro de actuaciones

Actuaciones ejecutadas por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos	Presupuesto – Euros
Adecuación de instalaciones recreacionales en la naturaleza de la Reserva a personas con movilidad reducida.	535.592,00
Guías de caza en Somiedo, Muniellos y Redes:	
Cursos de formación.	165.000,00
Materiales.	
Interpretación y educación ambiental en la Reserva de Muniellos y su interrelación con el sector turístico:	
Proyecto expositivo.	272.000,00
Acciones Plan de uso.	

Actuaciones ejecutadas por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos	Presupuesto – Euros
Actuaciones de gestión de hábitat para la compatibilidad de la conservación de la biodiversidad y el uso ganadero en la Reserva de la Biosfera de Muniellos, sector Parque Natural de Fuentes del Narcea: Limpieza de sendas en Moal. Desbroces y limpieza de sendas en montes de Gillón, Gelán, Tablado de Villacibrán, Trascastro-Vegameoro, Cerezaliz, Gedrés y Corros. Desbroces y limpieza de sendas en montes de Sorrodiles, La Linde, Sieiro, Calderilla de Arbas, El Otero y Llamera. Desbroces y limpieza de sendas en montes de Cerrado e Ibias. Desbroces y limpieza de sendas en montes de Jalón. Cruces, Rengos y Moal.	149.334,04
Agua en la Reserva de la Biosfera de Redes.	500.000,00
Restauración de zonas quemadas en Somiedo.	250.000,00
Prevención de incendios en Somiedo.	250.000,00
Mejora del abastecimiento de agua en Caunedo (Somiedo).	82.600,00
Interpretación y educación ambiental en la reserva de Muniellos y su adaptación a personas de movilidad reducida: Adecuación de los Centros de Interpretación de Tablizas y Obacho. Adecuación de sendas en Obacho y Tablizas.	145.000,00
Abastecimiento en el Bao y Sisterna (Ibias).	240.000,00
Mejora de accesos a distintos núcleos de población en Cangas del Narcea.	254.030,00
Mejora de núcleos de población en Cangas del Narcea.	33.000,00
Mejora de infraestructura para uso ganadero y de vigilancia en Brañagallones (Caso).	272.778,00
Total Consejería Agroganadería	3.149.334,04
Actuaciones ejecutadas por la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Presupuesto – Euros
Sostenibilidad del transporte público en la Reserva de la Biosfera de Somiedo . .	95.624,00
Sostenibilidad del transporte público en la Reserva de la Biosfera de Muniellos .	91.706,00
Sostenibilidad del transporte público en la Reserva de la Biosfera de Redes	101.517,00
Mejora Integral del núcleo de Bueres (Caso)	582.606,52
Mejora del abastecimiento de agua en Bueres, Nieves y Tarna (Caso)	83.702,08
Adecuación del núcleo urbano de Villamorey (Sobrescobio)	391.073,55
«Adecuación de la ruta del Alba (Sobrescobio)»	298.628,21
Total Consejería de Fomento	1.644.857,36
Actuaciones ejecutadas por la Junta de Saneamiento	Presupuesto – Euros
Saneamiento de Caunedo	1.205.808,60
Total Junta Saneamiento	1.205.808,60
Presupuesto total actuaciones Convenio	6.000.000,00